

# INFORME DE TRANSPARENCIA

EJERCICIO 2021

PRB AUDIT PARTNERS

## INFORME DE TRANSPARENCIA 2021

### PRESENTACIÓN

Presentamos el Informe Anual de Transparencia de la nuestra firma. El año 2020 hemos estado inmersos en una Crisis Global sanitaria sin precedentes, y que ha impactado significativamente en la mayoría de las empresas. El trabajo que realizamos como auditores ayuda a los mercados y las instituciones a tener mayor transparencia de dichos efectos y de sus efectos financieros. El documento adjunto a esta presentación no es más que el compromiso de nuestra firma con el sector de la auditoría en España, con la transparencia y la calidad e independencia del auditor, el cual desempeña una función esencial en la economía.

15 de enero de 2021



Pablo Reig Boronat

Administrador Único  
Socio Único

## ÍNDICE

1. VALORES Y COMPROMISOS DE PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P.
2. DESCRIPCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD
3. ÓRGANOS DE GOBIERNO
4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD
5. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA
6. POLÍTICAS DE FORMACIÓN CONTINUA
7. RELACIÓN DE ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO AUDITADAS DURANTE EL EJERCICIO
8. VOLUMEN DE NEGOCIO
9. BASES DE REMUNERACIÓN DEL SOCIO ÚNICO
10. DECLARACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P. EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

## 1. VALORES Y COMPROMISOS DE PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P.

**PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P.** se constituyó en 2015 tras la marcha de su Socio Único de PwC (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.) donde había estado 10 años ejerciendo la profesión.

Los valores que conforman nuestra cultura profesional vienen, en buena parte, por los adquiridos en una firma de reconocido prestigio tanto nacional e internacional y los cuales hemos asumido como propios y que se promulga hacia nuestros empleados de los que podemos destacar:

- Calidad: el rigor, la profesionalidad y la objetividad
- Ética profesional: independencia, integridad, secreto profesional, preocupación por nuestro entorno y responsabilidad social
- Cualificación técnica y humana de los/las profesionales
- Transparencia: en la comunicación, tanto interna como externa

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD

La actividad de auditoría se realiza a través de la sociedad PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P., con oficinas en Alcoy y en Alicante.

Pablo Reig Boronat, con DNI .21.675.837-Q es el Socio Único de la Sociedad, quien posee por tanto el 100% de las participaciones sociales, es auditor de cuentas desde el año 2011 su número de ROAC es el 22.152 y el número de ROAC de la Sociedad es el S-2351.

Tanto su socio como la mercantil forman parte del Instituto de Censores de Cuentas de España (ICJCE), siendo Pablo Reig Boronat, miembro de la Junta Directiva del ICJCE en la Delegación de Alicante.

### 3. ÓRGANO DE GOBIERNO

A su vez, PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P. tiene un Órgano de Administración que se compone de un Administrador Único.

El Socio Único de la Sociedad es a su vez el Administrador Único de la misma.

### 4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

La firma PRB AUDIT PARTNERS tiene implantado un sistema de gestión interno con objeto de mejorar la eficacia y eficiencia de los trabajos, basados en el control de calidad en las inspecciones o revisiones periódicas contratadas a otros auditores o sociedades auditoras, de tal forma, que se asegure la independencia y objetividad de las revisiones periódicas de los trabajos de auditoría. El Sistema de calidad ha sido diseñado e implementado por la firma cumpliendo los requisitos fijados en la normativa de auditoría aplicable, siendo el responsable del mismo Pablo Reig Boronat.

Existe un Manual de Control de Calidad, que recoge las políticas y procedimientos destinados a garantizar la independencia, objetividad e integridad en el desarrollo de las auditorías, los procesos de aceptación y continuidad de clientes, las normas generales de gestión de los recursos humanos y la formación del personal, las normas generales para la realización, supervisión, control de calidad y cierre de los trabajos, la custodia de la documentación correspondiente, las normas de utilización y seguridad del software de auditoría, además de los requisitos mínimos de los sistemas informáticos utilizados, las normas, procedimientos y cuestionarios utilizados en la supervisión del cumplimiento con las normas establecidas y el procesamiento de consultas, diferencias de opinión, quejas y reclamaciones. El Manual se actualiza regularmente para recoger la experiencia derivada tanto de las revisiones internas y externas como el efecto de nuevas normas o ideas que puedan mejorar la eficacia y eficiencia de los procedimientos existentes. El Manual cubre los requisitos establecidos por la Norma Técnica de Auditoría (NTA) sobre control de calidad emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), la cual ha adoptado la norma internacional de control de calidad denominada ISQC1, emitida por la International Federation of Accountants (IFAC). Dicha NTA entró en vigor el 1 de enero de 2013.

El índice de todos los aspectos que cubre el Manual de Calidad realizado por la firma es el siguiente:

<b>CAPÍTULOS</b>		<b>Apartado NCCI</b>
<b>CAPITULO 0</b>	<b>Objetivo del Manual de Control de Calidad.</b>	<b>11 a 17</b>
	0.1. Objetivo	
	0.2. Presentación de la Empresa	
	0.3. Definiciones	
<b>CAPITULO 1</b>	<b>Responsabilidad de la Dirección.</b>	<b>18 a 19</b>
	1.1. Objetivo	
	1.2. Declaración o Política de Calidad	
<b>CAPÍTULO 2</b>	<b>Requisitos de Ética Aplicables</b>	<b>20 a 25</b>
	2.1. Objetivo	
	2.2. Independencia	
<b>CAPÍTULO 3</b>	<b>Aceptación y Continuidad de Clientes o Encargos</b>	<b>26 a 28</b>
	3.1. Objetivo	
	3.2. Competencia, capacidad y recursos	
	3.3. Integridad del cliente	
	3.4. Continuidad de la relación con el cliente	
	3.5. Propuesta de servicios profesionales	
	3.6. Renuncia	
<b>CAPÍTULO 4</b>	<b>Recursos Humanos</b>	<b>29 a 31</b>
	4.1. Objetivo	
	4.2. Necesidades de personal	
	4.3. Selección y contratación del personal	
	4.4. Plan de formación continua	
	4.5. Evaluación del desempeño	
	4.6. Asignación de equipos a los encargos	
<b>CAPÍTULO 5</b>	<b>Realización de los encargos</b>	<b>32 a 47</b>
	5.1. Objetivo	
	5.2. Consistencia de la calidad en la realización de los encargos	
	5.3. Supervisión	

	5.4. Revisión	
	5.5. Consultas	
	5.6. Revisión de control de calidad del encargo	
	5.7. Diferencias de opinión.	
	5.8. Documentación del encargo.	
CAPÍTULO 6	Seguimiento	48 a 56
	6.1. Objetivo	
	6.2. Seguimiento de la política y procedimientos de control de calidad de	
	6.3. Evaluación, comunicación y corrección de las deficiencias identificadas	
	6.4. Quejas y denuncias	
CAPÍTULO 7	Documentación del Sistema de Control de Calidad	57 a 59

Y los modelos a utilizar que incluye el manual de Calidad para dejar evidencia por parte del equipo de trabajo de su funcionamiento son los siguientes:

<b>ANEXOS:</b>		
Anexo 1	Lista de distribución	
Anexo 2	Carta de confidencialidad	
Anexo 3	Manifestación de independencia del cliente/encargo (socios)	
Anexo 3 bis	Manifestación de independencia del cliente/encargo (equipo del encargo)	
Anexo 3 ter	Manifestación de independencia de los clientes/encargos (socios – global)	
Anexo 4	Análisis de rotación del encargo	
Anexo 5	Acta anual de .	
Anexo 6	Cuestionario de aceptación de nuevos encargos y/o clientes	
Anexo 7	Cuestionario de continuidad de los encargos y/o clientes	
Anexo 8	Perfil de puesto de trabajo	
Anexo 9	Acuerdo de colaboración	
Anexo 10	Ficha de formación del personal	
Anexo 11	Listado de asistencia a cursos internos	



Anexo 12	Certificado de participación	
Anexo 13	Evaluación del personal	
Anexo 14	Asignación del personal al encargo	
Anexo 15	Planning de Auditorías	
Anexo 16	Consultas	
Anexo 17	Diferencias de opinión	
Anexo 18	Revisión del control de calidad del encargo	
Anexo 19	Seguimiento del sistema de control de calidad	
Anexo 19 bis	Revisión encargo (seguimiento)	

El Manual ha sido preparado en base a la normativa vigente y a la Herramienta Auditsoft, de Francis Lefevre, software que utiliza PRB AUDIT PARTNERS para la documentación de sus auditorías, y el cual ha sido amoldado a nuestra firma, cumpliendo así con todo lo exigido por la normativa.

## 5. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA

PRB Audit Partners, tiene establecidos mecanismos de control para garantizar que no se incumpla la normativa de independencia. Dado el tamaño de la firma, todos los servicios son aprobados directamente por su Socio Director, Pablo Reig Boronat

Al personal de la firma, se le forma para el conocimiento de la normativa vigente y a tal efecto se utiliza la Guía del ICJCE de Amenazas y Salvaguardas para la identificación, así todo, de potenciales riesgos.

Además existe un procedimiento en el Manual de Calidad que establecen su punto 2.2 que "PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P., a través de Pablo Reig Boronat, comunicará al personal de la firma, los requerimientos de independencia e identificará y evaluará las circunstancias y relaciones que originen amenazas a la independencia, y se adoptarán las medidas adecuadas con el fin de eliminar dichas amenazas o de reducirlas a un nivel aceptable mediante la aplicación de salvaguardas o, si se considera apropiado, se producirá la renuncia al encargo si la normativa legal o regulatoria aplicable lo permite."

El personal notificará con prontitud a Pablo Reig Boronat las circunstancias y relaciones que originen una amenaza a la independencia, para que puedan adoptarse las medidas adecuadas

Se recogerá y comunicará la información relevante al personal apropiado de forma que:

- La firma de auditoría pueda determinar fácilmente si se satisfacen los requerimientos de independencia;
- La firma de auditoría pueda mantener y actualizar sus registros en relación con la independencia; y

La firma de auditoría pueda adoptar las medidas adecuadas con respecto a las amenazas a la independencia identificadas que no estén a un nivel aceptable.

El personal notificará con prontitud a Pablo Reig Boronat los incumplimientos de la independencia que lleguen a su conocimiento.

Comunicará con prontitud los incumplimientos identificados:

- Al socio del encargo que, conjuntamente con la firma de auditoría, debe resolver dicho incumplimiento; y
- A otro personal relevante de la firma de auditoría y a aquellas personas sujetas a los requerimientos de independencia que deban adoptar medidas adecuadas;

Y el socio del encargo y las demás personas relacionadas comunicarán con prontitud a la firma de auditoría, en caso necesario, las medidas adoptadas para solucionar la cuestión, de forma que la firma de auditoría pueda determinar si es necesario adoptar medidas adicionales.

Una vez al año, Pablo Reig Boronat obtiene una confirmación escrita del cumplimiento de sus políticas y procedimientos relativos a la independencia de todo el personal de la firma de auditoría que deba ser independiente, de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables.

Para ellos será cumplimentado el documento de “confirmación de Independencia”

## 6. POLÍTICAS DE FORMACIÓN CONTINUA

La firma tiene definida una política de formación continua para sus empleados los cuales acuden a cursos de formación tanto presencial como vía on-line sobre diferentes materias para estar actualizados a la normativa vigente.

Además existe un plan diseñado para que el/los Socios de la firma puedan cumplir con su deber de formación continua de realizar un mínimo de 120 horas en un periodo trianual y no realizar nunca menos de 30 horas de formación al año.

Por último destacar que en el punto 4.4 del Manual de Calidad se indica en relación a la formación lo siguiente:

Los medios preferibles de formación para la firma son:

- ✓ El estudio personal.
- ✓ El aprendizaje de los tutores o del personal especializado en una determinada materia.
- ✓ La asistencia a cursos y seminarios impartidos por las corporaciones y colegios profesionales.
- ✓ La asistencia a cursos y seminarios organizados por entidades docentes.
- ✓ El aprendizaje en el trabajo.

En dentro del servidor, se dispone de una biblioteca técnica donde todo el personal puede encontrar información sobre la legislación vigente, cursos realizados, novedades de interés, etc.

Anualmente el Responsable de Calidad de PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P. evalúa los requerimientos de formación para el siguiente año teniendo en cuenta la evolución habida y prevista en las materias sobre las que formarse y las innovaciones habidas en los negocios o en la profesión, las sugerencias del personal, y determinará las áreas en las que es conveniente la formación, las personas que la recibirán y el medio para ello. De esto quedará constancia por escrito el **Acta Anual de PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P.** (*Anexo 5 del Plan de Calidad.*) y se comunicará verbalmente al personal.

En todo el personal pondrá en común, en la biblioteca, el material recibido durante los cursos, seminarios y conferencias a los que se haya acudido.

De manera informal, es loable que el personal de PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P. comunique a los que estén interesados, mediante reuniones, las materias en las que ha realizado un aprendizaje para informar de su contenido y así compartir el material y experiencia de los cursos.

Todo el personal de la firma, a excepción de los colaboradores externos (siempre que su colaboración sea puntual y no de manera continua), deben proporcionar los datos de la formación realizada a PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P., y será cumplimentada la **Ficha de formación del personal** (*Anexo 10*) anualmente, y será guardado en un archivo para tal fin.

En los casos en que se realicen seminario internos en PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P., se dejará constancia de ellos en el documento de **Listado de asistencia a cursos internos** (*Anexo 11*), emitiéndose por parte de la firma un **Certificado de participación** (*Anexo 12*) en dicha formación.

No obstante, el Socio/os de PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P. o el personal de mayor rango, tutelan en todo momento al personal de la firma, ya que:

- ✓ Están siempre dispuestos a resolver sus dudas sobre cualquier aspecto de su trabajo,
- ✓ Transmiten al personal de la firma el convencimiento de la política de la firma, especialmente que la calidad del trabajo depende de la integridad y competencia de todo el personal.
- ✓ Manifiestan al personal de la firma que el perfeccionamiento técnico y la capacidad

profesional incluyen una continua actualización en las innovaciones que tienen lugar tanto en los negocios, así como en la profesión de auditores por lo que deben estar actualizados y estudiar, comprender y aplicar las nuevas disposiciones vigentes.

- ✓ Hacen entender que el mantenimiento de la competencia del personal de la firma depende de forma significativa de un nivel adecuado de desarrollo profesional continuo, que permite al personal mantener sus conocimientos y capacidades.
- ✓ Dan a conocer al personal las expectativas de la firma de auditoría con respecto al desempeño y a los principios de ética, proporcionando una evaluación y tutoría del desempeño del progreso y del desarrollo de la carrera profesional.

Ayudan a comprender que la promoción a puestos de mayor responsabilidad, o la ampliación o mejora de la contratación, dependen, entre otros, de la calidad en el desempeño del trabajo y del cumplimiento de los principios de ética, así como que el incumplimiento de la política y procedimientos de la firma puede tener como resultado una medida disciplinaria, en el caso de los trabajadores por cuenta ajena, o una reducción o cancelación de los contratos, en el caso de los colaboradores externos.

## 8. RELACIÓN DE ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO AUDITADAS DURANTE EL EJERCICIO 2021.

La relación de entidades de interés público auditadas durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, así como los honorarios devengados derivados de la prestación de servicios de auditoría y distintos al de auditoría a dichas sociedades se muestran a continuación (en euros):

	Tipo de entidad de Interés Público	Ejercicio Auditado	Auditoría de estados financieros individuales (sujetas a LAC)	Otros servicios distintos de auditoría
Currencias Direct Spain E.D.E., S.L.	1	01-07-2020 a 31-12-2020	27.000,00	-
Currencias Direct Spain E.D.E., S.L.	1	01-07-2019 a 30-06-2020	7.921,88	-

1 E.D.E Entidad de Dinero Electrónico

## 9. VOLUMEN DE NEGOCIO

La facturación de PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P. en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2021, en el área de Auditoría, se desglosa de la siguiente forma:

	<b>Euros</b>
Ingresos derivados de la auditoría legal de los estados financieros individuales de entidades de interés público y de entidades pertenecientes a un grupo de empresas cuya empresa matriz sea una entidad de interés público	34.921,88
Ingresos derivados de la auditoría legal de los estados financieros individuales y consolidados de entidades de otro tipo (No Interés Público)	241.536,08
<b>TOTAL</b>	<b>276.457,96</b>

## 9. BASES DE REMUNERACIÓN DE LOS SOCIOS

El Socio ha percibido una retribución en base a sus competencias y responsabilidades.

El Socio- Director percibe un importe fijo anual, establecido en función de las responsabilidades internas asignadas y de su peso específico en la organización, y una cantidad variable en función de la evaluación de su desempeño y crecimiento de la firma.

## 10. DECLARACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P. EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El Órgano de Administración es el máximo responsable de la existencia y funcionamiento del sistema de control de calidad dentro de la Firma.

Como tal, mantenemos nuestro compromiso de dotar a la Firma de los recursos necesarios para que dicho sistema funcione apropiadamente. Dentro de nuestras responsabilidades se encuentra la de evaluar que el sistema funciona apropiadamente y la de realizar los cambios y modificaciones que requieran las circunstancias.

En relación con ello:

- Hemos analizado el contenido del presente Informe de Transparencia y comprobado que se acomoda a las prácticas de la Firma en esta área.

- Hemos evaluado el grado de cumplimiento de la Norma Técnica de Control de Calidad. El grado de cumplimiento con los requerimientos de esa norma es satisfactorio.

En base a todo lo anterior, consideramos que el sistema de control de calidad de PRB AUDIT PARTNERS, S.L.P. dispone de los elementos necesarios y suficientes y que durante el ejercicio 2021 ha funcionado adecuadamente para permitir alcanzar una seguridad razonable de que la Firma está cumpliendo con las normas profesionales de auditoría y emitiendo informes de auditoría apropiados.

Firmado

Pablo Reig Boronat  
Administrador Único